



No. EXPEDIENTE

INAPA-DAF-CM-2018-0298 /

Fecha de emisión: 26/12/2018

INSTITUTO NACIONAL AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS ORDEN DE SERVICIOS

ONDER DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: INAPA-2018-01034

Descripción: SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENOS, F.805, CAMIÓN SUCCIONADOR

DEL NIVEL CENTRAL DE INAPA

Modalidad de Compras: Compras Menores

Datos del Proveedor

Razón social: La Antillana Comercial, SA

RNC: 101005661

Nombre Comercial: La Antillana Comercial, SA

Domicilio Comercial: Máximo Gómez, 10412 - , REPÚBLICA DOMINICANA/

Teléfono: 809-604-9999

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Modalidad de pago: Crédito

Monto Total: 257,678.52 /

Moneda: DOP

Detalle

ltem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	2510210	SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENOS, F.805, CAMIÓN	1.00	UD	218,371. 63	218,371.63	7	39,306.89	0.00	257,678.52

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido



Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
		SUCCIONADOR						F-10-1-10-1-10-1-10-1-10-1-10-1-10-1-10		

% . 0. 1000 0000 0000		1 194 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
No residuación de 196	Subtotal RD\$	
	Total Descuentos RD\$	0.00
	Total ITBIS RD\$	39,306.89
	Total Otros Impuestos RD\$	0.00
	Total RD\$	257,678.52

Observaciones:

Plan de entrega								
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad				

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

"Año del Fomento de las Exportaciones"

ACTA SIMPLE No.101/2018, PARA APERTURA DE SOBRES Y ADJUDICACIÓN DE COMPRA MENOR (Contratación de Servicios)

Al día veinticuatro (24) del mes de diciembre del año 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340/06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, las personas responsables del Proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios: LICDA. VIANELA REYES, Directora Administrativa y la LICDA. LOURDES MEIRELES SÁNCHEZ, Encargada Departamento de Compras y Contrataciones, conocieron la propuesta presentada por los suplidores convocados a fin de atender la solicitud de Servicio No. SOS2018-001182, de fecha 17/12/2018, solicitada por la División de Transportación, tramitada mediante memo No.697/2018, para Servicio de Reparación Sistema de Frenos, Camión Succionador Ficha 805, como se detalla a continuación:

SERVICIO REQUERIDO:

No.	Descripción	Cant.		Unidad
	SERVICIO REPARACIÓN SISTEMA DE FRENOS, F.805, CAMIÓN SUCCIONADOR NIVEL CENTRAL	1	y ']	Unidad

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Regiamento de Aplicación de la Ley 340-06, establece que "El objetivo del procedimiento de Compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que el umbrai establecido para el periodo correspondiente al año 2018, para las compras menores es desde (CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 00/100) RD\$120,248.00 hasta (NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$901,863.00.

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en los casos necesario, según el artículo 100 del reglamento de aplicación de la ley 340-06, aprobado mediante decreto N.543-12, establece "-Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%).

CONSIDERANDO: que el Art. 50 del mismo Reglamento de Aplicación, establece que la entidad Contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender al requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 19 de diciembre del 2018 se publicó en el portal el proceso, a los fines de atender el requerimiento SOS2018-001182 para servicio de reparación, por lo que se invitó a 3 proveedores, estableciendo un plazo de tres (03) días para presentar sus ofertas;

CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo, se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas, detalladas a continuación:

No.	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA RD\$	MONTO ADJUDICADO RD\$	CONDICIÓN/O OBSERVACIÓN
1	LA ANTILLANA COMERCIAL, SA	RD\$257,678.52	RD\$257,678.52	Crédito
2	MOTOR IBÉRICO, SA	1		No Presentó Oferta
6 3 O	DELTA COMERCIAL, SA	1.036 51.73	1.0 × 10 × 100 × 100	No Presentó Oferta

Luego de analizar las ofertas económicas recibidas, en cuanto a precio, calidad y cumplimiento en la entrega por el proveedor, las encargadas del proceso pudieron comprobar que fue un proceso abierto en plataforma, al mismo presentó oferta 1 proveedor, el cual cumple con lo requerido; por lo que, se decidió adjudicar el servicio a LA ANTILLANA COMERCIAL, SA, conforme a la recomendación técnica y a la cotización No.ORP022109, por presentar la mejor oferta para los intereses del INAPA.

Siendo las doce meridiano (12:00m) del día veinticuatro (24) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

"POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR BIENES Y SERVICIOS"

LICDA. VIANELA REYES
Directora Administrativa

LICDA, LOURDES MEIRELES SÁNCHEZ Enc. Del Departamento de

Compras y Contrataciones

Acta Simple/SOS2018-001182D.C.



Phone: 809-620-7007

Kelnet

Computer, SRL REPÚBLICA DOMINICANA Fiscal Id: 130721416







19 de diciembre de 2018

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DIRECCION FINANCIERA

REQUERIMIENTO DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FECHA :MIÉRCOLES, 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Yo, LIC. ANA LUISA MARTINEZ MEJIA, en mi calidad de DIRECTORA Financiera de Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)

CERTIFICO:

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos PROPIOS y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período OCTUBRE-DICIEMBRE DEL 2018 para la adquisición que se especifica a continuación:

*SERVICIO DE REPARACION SISTEMA DE FRENOS, P/F 805, CAMION SUCCIONADOR DEL NIVEL CENTRAL

PRESUPUESTO: RD\$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON 00/100).

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación (Compra Menor).

Y para que conste, firmo la presente certificación.

LIC. ANA LUISA MARTINEZ MEJIA DIRECTORA FINANCIERA

<u>DISTRIBUCIÓN Y COPIAS</u>
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



No. EXPEDIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACION UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. DOCUMENTO

SOS2018-001182

17/12/2018

No. Solicitud:

SOS2018-001182 /

Objeto de la compra:

Rubro Planificada: False

Detalle pedido

Item		Codigo Descripcion	Descripción de Artículos					
	Codigo		Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto		
	83101803206	83101803206 - SERVICIO DE REPARACION SERVICIO RÈPARACION SISTEMA DE FRENOS,F.805,CAMION SUCCIONADOR DEL NIVEL CENTRAL	UNIDAD	1.00				
					Total	-		

Observaciones: PARA LA F.805

	Plan de Entrega Estin	nado	
Item	Direccion de entrega	Cantidad requerida	Fecha Necesidad
1 NIVE	L CENTRAL	1.00	17/12/2018

Requerido Por

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones